

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.

NUMERO DEL EXPEDIENTE: 161172

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO FIDEL QUIÑONES MOYA

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CELISTICS HOLDINGS S.L.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: PLAZA DE COLÓN, NÚMERO DOS (2), TORRE UNO (1), PLANTA QUINCE (15),

VEINTIOCHO CERO CUARENTA Y SEIS (28046) DE LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 0603170341

DOMICILIO: AV. REPÚBLICA DE EL SALVADOR No. 836 Y SUECIA, EDIFICIO PRISMA NORTE, PISO 11,

QUITO D.M.

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
1	Lebensbreude Sociedad de Responsabilidad Limitada		Costarricense	Centro Empresarial Vía Lindora, cuatro
				(4), Santa Ana, Costa Rica
2	Chantada Sociedad de Responsabilidad Limitada		Costarricense	Centro empresarial Vía Lindora, cuatro
				(4), Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Costa
		m q		Rica
3	D. Armando Capriles Capriles		Venezolana	San Ignacio , Torre

Control of Control of

			Kepler, Piso nueve (9) izq. Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela
4	CBAL COÖPERATIEF U.A	Holandensa	Uno cero siete siete (1077), Ámsterdam, Holanda, Fred. Roekestraat uno dos tres (123) uno (1), HG uno cero siete seis (1076) EE
5	Oceanía Management Limited	Neozelandesa	Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda
6	Peachtree Finance Group	Uruguaya	Calle Juncal uno tres cero cinco (1305), P dos uno (P21), Montevideo, República del Uruguay
7	Freddy Beracha Wuami	Venezolana	Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso dieciséis (16), oficina nueve (9) Caracas, República Bolivariana de Venezuela
8	Roberto Beracha Zaidman	Venezolana	Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso catorce (14), oficina diez (10) Caracas, República Bolivariana de

Golden Gate Capital Management		Venezuela
Golden Gate Canital Management		
S.R.L.	Uruguaya	Calle Juncal, uno
		(1305), apt. Veintiuno (21),
		Montevideo, República del Uruguay
Ryelands Coöperatieve U.A.	Holandesa	Paasheuvelweg dieciséis (16), uno
		uno cero cinco B H (1105BH),
		Ámsterdam , Zuidoost (Holanda)
Celistics Holdings S.L.	Española	Plaza de Colón
		número dos (2), Torre uno (1), planta quince (15), dos ocho cero
		cuatro seis (28046), Madrid, España

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

MES

DÍA







20161701017D00280

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161701017D00280

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 0603170341, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 19 DE ENERO DEL 2016, (10:54).

JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

CÉDULA: 0603170341

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Rocío García Challes

o15 17 01 17 F

00420

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS S.L. DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias +3

Factura No. | 8 | 0 }

Copia Certificada No.

En la ciudad de San francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía española CELISTICS HOLDINGS S.L., según se desprende de la copia certificada del poder especial que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público. El compareciente es mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública mentrega la siguiente minuta que a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una de Declaración Juramentada de Conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Campare 88 Notaría Décimo Séptima

- Ouito, D.M.

el señor JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA en su calidad de Apoderado Especial la Compañía española CELISTICS HOLDINGS S.L., según se desprende de la com certificada del poder especial que como documento habilitante se adjunta a es instrumento público, portador de la cedula de ciudadanía número cero seis cero tres un siete cero tres cuatro uno (0603170341), de nacionalidad ecuatoriana, de profesion Abogado, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado y residente en esta ciuda de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligars SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- A nombre y en representación de Compañía española CELISTICS HOLDINGS S.L., de manera libre, voluntaria y ball juramento declaro: UNO) Que la compañía de nacionalidad española CELISTICA HOLDINGS S.L., domiciliada en Plaza de Colón No. Dos (2) Torre Uno (1), plante quince (15), dos ocho cero cuatro seis (24806), Madrid, España, tiene como accionista a las compañías a) Lebensbreude Sociedad de Responsabilidad Limitada 🔞 nacionalidad costarricense, domiciliada en Centro Empresarial Vía Lindora, cuatro (di Santa Ana, Costa Rica, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno dire ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico legal@celistics.com; Chantada Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad costarricens domiciliada en San José de Costa Rica (República de Costa Rica), Centro empresaria Vía Lindora, cuatro (4), Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Costa Rica 🕬 número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho sais sais cuatro (34914158554) y correo electrónico: legal@celistics.com; c) D. Armando Capriles Capriles, de nacionalidad venezolana, con domicilio en San Ignacio , Torre Kepler, Piso nueve (9) izq. Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con número telefónico tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) correo electrónico legal@celistics.com; d) CBAL COÖPERATIEF U.A., de nacionalidad holandesa, domiciliada en uno cero siete siete (1077), Ámsterdam, Holanda, Fred Roekestraat uno dos tres (123) uno (1), HG uno cero siete seis (1076) EE, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (3491415866

Ž.

ga DÉ(

D os Shy⊓ rTeif.: 2

a. Grđe:

CON:

ilio.

SOF PAGE



Dra. Rocío García Costales

v correc electrónico legal@celletics.com; e) Oceanía Management Limited, de nacionalidad neozelandesa, domiciliada en Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: legal@cellstics.com; f) Peachtree Finance Group; de nacionalidad uruguaya, domiciliada en la calle Juncal uno tres cero cinco (1305), P dos uno (P21), Montevideo, República del Uruguay, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo Freddy Beracha Wuami, de nacionalidad electrónico: l<u>egal@celistics.com;</u> g) venezolana, con domicilio en Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso dieciséis (16), oficina nueve (9) Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cínco ocho seis seis cuatro (34914153664)y correo electrónico: <u>legal@celistics.com;</u> h) Roberto Beracha Zaidman de nacionalidad venezolana, con domicilio en Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso catorce (14), oficina diez (10) Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con número elefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: <u>legal@celistics.com;</u> i) Golden Gate Capital Management S.R.L., de nacionalidad uruguaya, con domicilio en la calle Juncal, uno tres cero cinco (1305), apt. Veintiuno (21), Montevideo, República del Uruguay, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: <u>lagat@patistics.com;</u> j) Ryelands Coöperatieve U.A., de nacionalidad holandensa, con domicilio en Paasheuvelweg dieciséis (16), uno uno cero cinco B H (1105BH), Ámsterdam , Zuidoost (Holanda), con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: <u>legal@</u>ce<u>lleties.com;</u> y k) Celistics Holdings S.L., de nacionalidad española, domiciliada en Plaza de Colón número dos (2), Torre uno (1), planta quince (15), dos ocho cero cuatro seis (28046). Madrid, España, con número telefónico: tres cuatró nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico:

<u>িব্রম্বরিক্রান্ত্রিকে কেল;</u> DOS) Que los datos de la indicada empresa española CELISTICS Notaría Décimo Septima

Outo, D.M.

HOLDINGS S.L., son verdaderos. Es todo cuanto puedo certificar y declarar en honora la verdad. TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez a esta Declaración Juramentada HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doce mil cuatrocientos setenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notaria; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

DR JÓSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS S.L.

C.C. CEO3170341

DRA. ROCÍO ELÍNA GARCÍA COSTALES NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION.

CELL OF CIUDADAMIA

AFOLIDOS YNO LITES CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS LUGALDER COLLIDO CHYMBORAZO

ALAUSI ALAUSI

FECHACOMON 1079-09-30 NOCOMACOMO EQUATORIANA SEXO M

257400 CAIL Soltero

060317034-1

CR. JURISPRUDENCIA APALUDOS VILDAVOSS DEL P. DOS CUESTA PARADA JOSE ALFONSO APELLOCS 1 SOCIAL SIGNAR PATRICIA LUGARY PEGIA CERTED CIC. QUITO 2010-10-22

PSCH - 01 2/91/100 : 2020-10-22

2333312222

CENSE ID NACION V. \$7.5 005

ESECUCIVE SECUCIONALES (1986 VICH)

0603170341

005 - 0122 06031703-NÚMERO DE CENTIFICADO CÉDULA CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

erretus retus

CHIMBORAZO PROVINCIA ALAUSI___ CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN ALAUSI PAPROQUIA

2013 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

FECHA:
03 DE ENERO DEL 2013

DI 4 COPIAS

JSP FACTURA No





SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos que acompaño a mi petición y que corresponden a una copia del PODER GENERAL otorgado por la compañía española CELISTICS HOLDINGS, S.L., a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

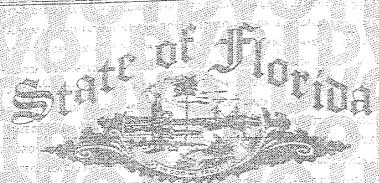
Mi petición la fundamento en el numeral dos (2) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial.

Practicada que sea la referida protocolización, se servirá desglosar los documentos originales. Y Solicito se sirva entregar cinco (4) copias certificadas.

Atentamente,

Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira

Matrícula 12470 CAP



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

me This public document

nentos

NERAL ≟ñores

entos

Esperanza Lopez 2 has been signed by

Reacting in the capacity of Notary Public of Florida

4 bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

Tallahassee, Florida

6 the Eighteenth day of December, A.D., 2012

Liby Secretary of State, State of Florida

STATE OF FEMALE

10. Signature:

Secretary of State

Semants gritue watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIP" GREAKING PO

Yo, D. Jose Antonio Ríos García, de nacionalidad estadounidense, en mi calidad de Consejero Delegado y como tal Representante Legal de la compañía CELISTICS HOLDINGS, S.L., empresa constituida y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Calle José Silva, no. 17, primera planta, 28043, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 25.927, folio 146, sección 8, hoja M-467308, mayor de edad, estado sivil casado, de ocupación Ingeniero, legal y estatuariamente facultado, confiero el presente poder de representación individual o conjunta a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y/o JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, el primero de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1709984411, de profesión Abogado, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito D.M.; el segundo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., para lo siguiente:

- 1. Actuar como apoderados de CELISTICS HOLDINGS, S.L., con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán "contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas", sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
- 2. Representar a CELISTICS HOLDINGS, S.L. en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A., TRANSCELISTICS S.A., CELISTICS RETAIL ECUADOR S.A. y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde CELISTICS HOLDINGS, S.L. tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A., TRANSCELISTICS S.A. Y CELISTICS RETAIL ECUADOR S.A., así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que CELISTICS HOLDINGS, S.L. aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
- 3. Presentar de manera individual o conjunta toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa

4.

5.

El p mor

En Dici

> JO CE



003753

dad de
DINGS,
Ile José
Intil de
de sivil
esente
FONSO
Ialidad
astado
alidad

lias y
todos
itorio
con
lita o

3Stado

as de
FTICS

y en
es o
far y
de

TAIL
unta
de
esa
se

des nte nes iva

TICS

· SU

a la

Mi.

podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

- 4. Otorgar de manera individual o conjunta declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa CELISTICS HOLDINGS, S.L. su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, y en general aquellos relacionados con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, correo electrónico, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.
- 5. Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, sin el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

En Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los 18 días del mes de Diciembre de 2012.

JOSE ANTONIO RÍOS GARCÍA— CELÍSTICS HOLDINGS, S.L.

Ante mi Motario Público del Estado de la Florida Se Presentó el arriba firmante y Deciaró que Reconoce el contenido de esta documento y que su fama, és la que utiliza en todos sus actós publicas y arbados.

STATE OF FLORIDA COUNTY OF DADE

THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON

THIS December 18/7017 BY Jose Gatonie Mios Garcia

PERSONALLY KNOWN TO ME IN OR PRODUCED IDENTIFICATION []

TYPE OR L.D. PRODUCED:

JINOTARY SIGNATURE)





RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogas de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER GENERAL OTORGADO POR COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENERA que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, tres enero del dos a trece. FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- (Hay un sello

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de si protocolización.~

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

nac Zek cua Grc (130 tres

vene

elec

(16)

telef COTTE

vene

(14),

Lelefi

y coi

de n

apt.

cuatr

elect:

holar

(1108

uno

domic



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por: COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS S.L., y, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTTFICADA, constante en SEIS fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en Quito, al trece de enero del dos mil dieciséis.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTINA DEL CANTÓN QUITO

ARCHIVO 2016